

| Monte                   | Lote | Pinos | Volumen<br>—<br>m. c. | Tasación base | Tasas  | Pérdida corteza |
|-------------------------|------|-------|-----------------------|---------------|--------|-----------------|
| Casa Verde .....        | 1.º  | 1.500 | 987                   | 789.600,00    | 25.651 | 20 %            |
| Casa Verde .....        | 2.º  | 1.010 | 637                   | 382.200,00    | 12.489 | 20 %            |
| Casa Verde .....        | 3.º  | 500   | 288                   | 144.000,00    | 6.066  | 20 %            |
| Dehesa Pinar .....      | —    | 152   | 175                   | 87.500,00     | 3.639  | 28 %            |
| D. N. Bezas .....       | —    | 3.976 | 1.074                 | 343.680,00    | 18.786 | 30 %            |
| Muela Mediana .....     | —    | 7.646 | 3.138                 | 1.208.375,00  | 54.606 | 25 %            |
| Ortezuelo .....         | —    | 9.177 | 2.938                 | 1.094.450,00  | 52.155 | 25 %            |
| P. A. R. D. Jaime ..... | —    | 6.514 | 1.519                 | 498.025,00    | 27.887 | 23 %            |
| P. Bronchales .....     | 1.º  | 1.250 | 650                   | 487.500,00    | 16.897 | 18 %            |
| P. Bronchales .....     | 2.º  | 1.850 | 1.000                 | 1.000.000,00  | 30.854 | 17 %            |
| P. Bronchales .....     | 3.º  | 1.600 | 840                   | 840.000,00    | 26.934 | 17 %            |
| P. Bronchales .....     | 4.º  | 1.100 | 650                   | 585.000,00    | 18.593 | 17 %            |
| P. Bronchales .....     | 5.º  | 1.140 | 550                   | 495.000,00    | 19.294 | 20 %            |
| Tamarales A .....       | —    | 480   | 220                   | 148.500,00    | 5.424  | 30 %            |
| Las Tejedas .....       | —    | 1.026 | 333                   | 119.023,45    | 5.684  | 30 %            |
| Vega del Tajo .....     | 1.º  | 1.240 | 1.000                 | 1.000.000,00  | 30.754 | 20 %            |
| Vega del Tajo .....     | 2.º  | 1.555 | 1.023                 | 1.023.000,00  | 31.435 | 20 %            |
| Vega del Tajo .....     | 3.º  | 1.602 | 1.000                 | 1.000.000,00  | 30.900 | 20 %            |
| Vega del Tajo .....     | 4.º  | 1.741 | 1.000                 | 900.000,00    | 28.959 | 20 %            |
| Vega del Tajo .....     | 5.º  | 1.130 | 1.000                 | 1.000.000,00  | 30.709 | 20 %            |
| Vega del Tajo .....     | 6.º  | 1.353 | 1.000                 | 950.000,00    | 29.797 | 20 %            |
| Vega del Tajo .....     | 7.º  | 1.330 | 1.020                 | 1.020.000,00  | 31.279 | 20 %            |

Los pinos se cubicarán apeados y descortezados, abonándose la diferencia en más por el rematante. Si falta, se señalarán pinos de las mismas características.

Se admitirán los pliegos hasta las trece horas del día anterior hábil a la subasta, con el resguardo del 2 por 100 de la tasación.

Regirán los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados.

En caso de resultar desierta alguna subasta, se celebrarán segundas subasta a los veintidós días hábiles siguientes.

*Modelo de proposición*

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número ....., fecha ....., en el monte....., de la pertenencia de ciudad y comunidad de Albarracín, ofrece la cantidad de ....., y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a destinar sus productos a .....

(Fecha y firma.)

Albarracín, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Vicente Barquero.—5.752-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado de la avenida de Cádiz, tramo comprendido entre el puente romano y plaza de Andalucía y plaza de Santa Teresa».*

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado de la avenida de Cádiz, tramo comprendido entre el puente romano y plaza de Andalucía y plaza de Santa Teresa.

Tipo: 939.002,05 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 28.170 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de «Instalación de alumbrado de la avenida de Cádiz, tramo comprendido entre el puente romano y plaza de Andalucía y plaza de Santa Teresa», se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de ..... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.791-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE MARINA**

**Sectores Navales**

**CATALUÑA**

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1966 por el buque «Mariposa», de la matrícula de Gijón, folio 186, al «Segre», de la matrícula de Cádiz, folio 3.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1966.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Marítimo Permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—4.450-E.

\*

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1966 por el buque «Montjuich», de la matrícula de Barcelona, folio 433, 2.ª, al «Santa Espina», de la matricul de Panamá.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1966.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Marítimo Permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—4.449-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General de Aduanas**

Se hace pública una instancia presentada por don José Bravo Dunipe, Presidente del Consejo de Administración de la Entidad «Transportes y Depósitos de Comercio, S. A.» (TRADECO), para la concesión de un depósito franco en Madrid.

Suscrita por don José Bravo Dunipe, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de «Transportes y Depósitos de Comercio, S. A.» (TRADECO), se ha recibido en el Ministerio de Hacienda una petición cuyo contenido fundamental es el siguiente:

La mencionada Empresa tiene solicitada ante la Dirección General de Aduanas, con fechas 8 de julio de 1964 y 21 de junio de 1966, la concesión de un depósito de comercio, que se instalaría en terrenos de su propiedad en el sector de Villaverde; superficie, 70.845 metros cuadrados, con posibilidad de acceso por carretera y de apartadero ferroviario; con lo que, expone, se conseguirían notables beneficios para el comercio y mayor fluidez y eficacia de las operaciones aduaneras en la capital.

Actualmente, como alternativa de dicha concesión, se interesa que al complejo de almacenes que tiene intención de construir en sus terrenos de Villaverde, con todos sus servicios anejos, se le conceda el carácter de depósito franco, y sin que ello represente una obligación onerosa para la Dirección General de Aduanas, es decir, para el Ministerio de Hacienda, con la sola compensación de que la explotación de los diversos servicios dentro de

estos terrenos y complejo quedarán en poder de «Tradeco, S. A.», realizándose dicha explotación a través de las tarifas debidamente aprobadas por la Dirección General de Aduanas y bajo la intervención de ese mismo Organismo.

Lo que se publica para conocimiento general, cumplimentando lo dispuesto en el artículo séptimo de las Ordenanzas de Aduanas, a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse los escritos de reclamación o apoyo que se estimen pertinentes, ante este Centro directivo (Sección Servicios. Expediente 153/1964), por las Entidades a quienes afecte o interese dicha petición.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Director general, Víctor de Castro.

**MINISTERIO DE TRABAJO****Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo****DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de noviembre de 1965, falleció el obrero Gregorio Domingo Jiménez Valiente, natural de Génave (Jaén), hijo de Jerónimo y de María, domiciliado en Doctor Barberí, 69, bajos, La Vileta (Palma de Mallorca), que trabajaba al servicio de Pedro Nadal Salas.—4.432-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de diciembre de 1965, falleció en Yurre (Vizcaya) el obrero Ricardo Collantes Pérez, natural de Cieza (Santander), hijo de Ricardo y de

María, domiciliado en B.<sup>a</sup> Utamendi, 55, tercero, Bilbao, que trabajaba al servicio de Leandro Gorospe Abásolo.—4.431-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56).

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Director.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Servicio Nacional del Trigo****LA CORUÑA***Nueva industria*

Peticionaria: Doña Antonia García Otero.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Megalofes-Fene.

Capital: 86.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 27 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, P. A., El Secretario provincial, José Pardo Losada.—2.793-B.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****CANARIAS**

Habiendo fallecido el Gestor administrativo don Francisco Toral Campoy, que perteneció a esta Corporación, su viuda, doña Remedios Velázquez, solicita la devolución de la fianza que su esposo constituyó para responder de su actuación profesional.

Cualquier reclamación que se considere oportuna deberá efectuarse ante este Colegio Oficial, sito en la calle de Suárez Guerra, 11, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de agosto de 1966.—El Presidente.—6.457-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO***Dividendo activo*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 17 pesetas líquidas por acción, a los números 1 al 20.000 de la serie A y 20.001 al 440.000 de la serie B.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 10 del corriente mes de octubre en cualquiera de las oficinas del Banco contra entrega del cupón número 47 de las acciones de la serie A y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción comprensivos de acciones serie B.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—6.468-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.***Dividendo pasivo*

En cumplimiento del acuerdo de emisión y de puesta en circulación de las 2.025.026 acciones de este Banco números 10.125.127 al 12.150.152, inclusive, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde el día 1 del próximo mes de noviembre y durante un plazo que terminará el día 30 del mismo mes, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones deberán satisfacer 125 pesetas por título en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal de las expresadas acciones quedando así completado el desembolso de su valor nominal.

El pago se efectuará contra presentación de los extractos de inscripción para estampillado en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria, de Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, de Barcelona.

Madrid, octubre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—6.525-C.

**POLL PUIG, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 24 de octubre, y a las veinte horas, en las oficinas de nuestra fábrica, sitas en esta población, calle Mayor, 12, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta, de resultados.

**3.º Nombramiento de señores censores de cuentas**

De no reunirse el «quorum» de asistencia exigido por la Ley, la Junta se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día 25, a la misma hora y lugar.

San Justo Desvern, 6 de octubre de 1966.—Un Consejero.—1.654-D.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A. (FECSA)****BARCELONA**

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

Capital social desembolsado: 5.435.478.000 pesetas nominales

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

*Suscripción pública de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, emisión 1966*

En cumplimiento del artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia la puesta en circulación, con fecha 15 de octubre de 1966, del segundo lote de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, correspondientes a la emisión de 15 de abril de 1966, cuyo primer lote anteriormente suscrito fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 13 de abril de 1966.

La emisión de estos títulos se realizará a la par (1.000 pesetas nominales por título) y disfrutará de un interés bruto anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, representando un interés líquido anual del 6,25 por 100,

habida cuenta de la desgravación fiscal del 95 por 100 otorgada por el Ministerio de Hacienda.

La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor; tendrá lugar mediante sorteos, empezando en el mes de abril de 1972 y terminando en el año 1986, salvo que se proceda a la amortización anticipada de los títulos, ya sea reduciendo o anticipando dicho plazo de amortización, para lo cual se halla autorizada la Empresa, siempre que lo haga a la par y con expresa exclusión de amortización por compra en Bolsa. No obstante, los tenedores de las obligaciones tienen opción a exigir de a Sociedad emisora la amortización de sus títulos durante el transcurso de todo el año 1981, es decir, a los quince años de efectuada la emisión.

El Ministerio de Hacienda y la Junta de Inversiones, con fechas 23 y 24 de septiembre de 1966, han declarado estas obligaciones aptas para inversiones de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Las restantes particularidades son las que figuran en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1966, y las obligaciones podrán suscribirse en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos aseguradores que a continuación se indican:

Banco Central,  
Banco de Santander.  
Banco de Aragón.  
Banco Popular Español.  
Banco Comercial Trasatlántico.  
Banco Rural y Mediterráneo.  
Banco General del Comercio y la Industria.  
Banco de Fomento.  
Banco Pastor.  
Banco de Valencia.  
Banca March.  
Banca López Quesada.  
Crédito y Docks.  
Banco Agrícola de Aragón.

Barcelona, 9 de octubre de 1966.—6.522-C.

#### AUTOPISTAS TRANSIBERICAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en la calle de Mejía Lequerica, 7, primero izquierda, de esta capital, y el siguiente, día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El Orden del día es el siguiente:

- 1.º Propuesta de liquidación de la Sociedad por pérdida del capital social.
- 2.º Nombramiento de los señores liquidadores.

Las tarjetas para la asistencia a la Junta, así como el examen de los libros y documentación social podrá efectuarse en el mismo local donde se celebrará la Junta, cualquier día laborable y horas de seis a siete de la tarde.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—Por el Consejo de Administración, F. Lehieux.—6.516-C.

#### OLIVAREROS DE UTRERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Olivareros de Utrera, S. A., adoptado en la sesión del día 8 del corriente, se convoca Junta general ordinaria de accionistas el 29 de octubre actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta, en segunda, en el domicilio social y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965-1966.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Modificación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 23 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Utrera, 8 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Florido de los Ríos.—1.655-D.

#### EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS SOCIEDAD ANONIMA

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la biblioteca de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, calle del Templo, número 4, Badalona, el día 31 del corriente mes de octubre, a las trece quince horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Empresa, correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1966.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas Censores de cuentas y, en su caso, de Interventores para la firma del acta de la Junta y demás asuntos de competencia de la misma.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedentes, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación del capital social con cargo a reservas mediante la creación de acciones ordinarias.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, incluso con cargo a reservas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y correspondiente modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados cada vez que se haga uso de dicha autorización.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija en obligaciones simples, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil.
- 4.º Reforma de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación del capital y autorización al Consejo de Administración para elevar a escritura pública los precedentes acuerdos.
- 5.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los Censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle Cruz, 67 y 69, Badalona, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de una o más acciones series A, B o C, de cinco o más acciones ordinarias que, cinco días antes hayan depositado sus títulos en la Caja Social o en cualquiera de los Bancos: Español de Crédito, Central, Garriga-Nogués, Banca Mas-Sardá, Banco de Santander y Sindicato de Banqueros de Barcelona o en las oficinas de Barcelona (P.º San Juan, número 39) y obtenido la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 2 de noviembre próximo, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas se hará público por medio de la prensa la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, que asistan a la Junta se les abonará, en concepto de indemnización por gastos de movilización de títulos, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por acción.

Badalona, 8 de octubre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Calviño de Sabucedo Gras.—6.508-C.

#### PRODUCTOS FRIGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Perú, número 84, de esta ciudad, para someter a su aprobación la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración de la Compañía para que pueda aumentar el capital social en la cuantía, forma y plazo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificar el artículo tercero de los Estatutos sociales, recogiendo en él las modificaciones dimanantes del anterior acuerdo.
- 3.º Ratificar el nombramiento interino de un Consejero.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si no se reuniese el quórum legal para celebrar la Junta en primera convocatoria, se reunirá la misma en segunda convocatoria el siguiente día hábil 2 de noviembre, a la misma hora y en dicho domicilio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.527-C.

#### INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Perú, número 84, de esta ciudad, para someter a su aprobación la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.º Cambio de la actual denominación social por la de «Frigo, S. A.»
- 2.º Ampliar el capital social en la cifra de 17.653.000 pesetas, mediante la emisión de 35.306 acciones al portador de la serie B (números 164.695 al 200.000) de 500 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de 1.000 pesetas por acción, para ofrecerlas a los accionistas de «Productos Frigo, S. A.», que voluntariamente acepten este ofrecimiento, contra aportación no dineraria de las acciones que posean de esta última Sociedad, a razón de una acción nueva por cada acción de «Productos Frigo, S. A.», que se aporte.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración de la Compañía para que pueda aumentar el capital social en la cuantía, forma y plazo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Modificar los artículos primero y cuarto de los Estatutos sociales, recogiendo en ellos las modificaciones dimanantes de los anteriores acuerdos.

5.º Ratificar el nombramiento interino de un consejero.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si no se reuniese el quórum legal para celebrar la Junta en primera convocatoria, se reunirá la misma, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, 2 de noviembre, a la misma hora y en dicho domicilio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.528-C.

### CARTERA DE TITULOS, S. A.

(CARTISA)

*Venta de acciones a los accionistas del Banco Español de Crédito*

El Banco Español de Crédito ha constituido recientemente, con la denominación del epígrafe, una Sociedad de Inversión Mobiliaria acogida a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias, con 650 millones de pesetas de capital, totalmente desembolsado. Dicho capital está representado por 1.275.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales y 250.000 acciones al portador de 50 pesetas nominales. Estas últimas durante los meses de noviembre y diciembre de 1968 serán canjeadas, entregando por cada diez de ellas una acción de 500 pesetas nominales.

Los accionistas del Banco Español de Crédito que lo sean a las doce de la noche del día 30 de noviembre del corriente año podrán adquirir a la par acciones de «CARTISA» en la proporción de una acción de 500 pesetas nominales de esta Sociedad por cada diez acciones del Banco Español de Crédito que posean en la fecha indicada.

Por cada una de las acciones del Banco Español de Crédito que no complete múltiplo de 10 se podrá igualmente adquirir una acción de «CARTISA» de 50 pesetas nominales.

El pago de las acciones de «CARTISA» y los gastos de compra de las mismas se efectuará de una sola vez y dentro de un plazo que terminará el 23 de diciembre de 1966.

La facultad de adquirir acciones de «CARTISA» no podrá negociarse ni transmitirse con independencia de las acciones a que va aneja. El ejercicio de la mencionada facultad se acreditará mediante su anotación en los extractos de inscripción de acciones del Banco Español de Crédito en cualquiera de sus sucursales, en el Banco de Vitoria (Vitoria)

y en el Banco Garriga Nogués (Barcelona)

Cuanta información suplementaria deseen los accionistas les será facilitada, en su momento, en las oficinas del Banco Español de Crédito.

Madrid, octubre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—6.524-C.

### SALTOS DEL NANSA, S. A.

*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 500.000 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1966, con arreglo al siguiente detalle:

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| Nominal .....         | 21,41 |
| Impuesto .....        | 3,21  |
| Líquido pesetas ..... | 18,20 |

El expresado dividendo líquido se hará efectivo a partir del día 25 de octubre actual contra cupón número 41 en las oficinas centrales y en las sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.474-C.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca a concurso la construcción de ocho tanques verticales de 1.000 metros cúbicos con destino al campo de aviación de Palma de Mallorca y cuatro tanques verticales de 1.000 metros cúbicos para el campo de aviación de Gerona, según los planos, características y bases del concurso, que se encuentran a disposición de los contratistas interesados en el Departamento de Construcción de esta Compañía (séptima planta, paseo del Prado, 6, Madrid), de nueve a doce de la mañana, finalizando el 5 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Director general.—2.799-5.

### TALLERES OLATZEA, S. A.

ARBIZU

*Junta general extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ex-

traordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social el día 27 de octubre de 1966, a las dieciséis horas, a fin de someter a su consideración el siguiente orden del día:

Decidir, a la vista de la situación económica por que atraviesa la Sociedad, sobre las soluciones que para estos casos prevé el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas o cualquiera otra que se estime conveniente.

Si la asistencia a la Junta convocada no alcanzase el «quorum» establecido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 de octubre de 1966, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria.

Arbizu, 1 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—2.800-6.

### RENOLIT-HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Estella a las dieciséis horas y treinta minutos del día 4 de noviembre próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación de puestos del Consejo y nombramiento de los que procedan.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Estella, 2 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ruiz de Alda.—6.422-C.

### TORNILLERIA UNIVERSAL, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre del corriente año, a las once horas, en Sorní, 9, Valencia, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

De no concurrir a la Junta el número de accionistas o capital necesario para su celebración, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente en el propio local y con el orden del día expresado.

Valencia, 1 de octubre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.644-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar .....     | 2,00 ptas   |
| Atrasado .....     | 3,00 ptas   |
| Suscripción anual: |             |
| España .....       | 600,00 ptas |
| Extranjero .....   | 750,00 ptas |

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).